COMITÉ DE OBRA No. 05 del 1 de febrero de 2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. OP – 01 -2023

CONVOCADOS:

ING. JAIRO DE JESUS RENDON MEJIA, Contratista
ING. MARIA ANTONIA OTERO ARARAT, Supervisora

EL día primero (1) de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., nos reunimos los convocados mencionados anteriormente con el fin de revisar y definir los ítems del capítulo 3 ELECTRICOS Y OTROS, debido a que la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús entregó a la supervisión el documento de diseño eléctrico de las cuatro aulas y Salón de Cómputo con sus respectivas especificaciones eléctricas que cumplen con la normatividad vigente en el territorio nacional (RETILAP y RETIE). ***INFORME MEMORIAS DE CÁLCULO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DISEÑO ELECTRICO SALA DE SISTEMAS Y SALONES DE CLASE 46,47,48,49 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS – SALESIANAS.***

Por lo anterior el contratista manifiesta que ya es pertinente reiniciar el Contrato de Obra No. OP-01-2023 debido a que se superaron los motivos que dieron origen a la suspensión del Contrato de Obra No. OP-01-2023.

De acuerdo a los diseños entregados, el Salón de Cómputo requiere un sistema eléctrico robusto y acorde con la necesidad de instalar cuarenta computadores, por lo tanto, solo se tendrán en cuenta los ítems que se requieren ejecutar para que las cuatro aulas queden habilitadas totalmente para su funcionamiento y en el Salón de Cómputo se instalarán solamente las luminarias requeridas.

De acuerdo al documento de diseño entregado, a las especificaciones consignadas en el mismo y al presupuesto estimado (cantidades y precios unitarios), se requiere reconsiderar los Items del contrato inicial, los cuales no cumplen con las especificaciones requeridas para el funcionamiento de la Institución Educativa la cual está sujeta de verificación y aprobación por parte del Ministerio de Educación y/o la Secretaría de Educación Municipal o Departamental y/ o los entes encargados para tal fin.

Por lo anterior el contratista entregó los APU de los Items No Previstos y el presupuesto de las obras que se requieren ejecutar.

Revisado el presupuesto se evidencia que se requiere realizar adición presupuestal para cubrir la totalidad de las luminarias ya que dentro del diseño entregado se

requieren instalar nueve luminarias por salón de clase, veinticinco luminarias en el Salón de Cómputo y 4 en el pasillo, estas 4 luminarias presentan especificación diferente a las demás.

Una vez revisados y aprobados los APU se procedió a balancear el contrato y se realizó el Acta de Modificación No. 2 y se estableció el presupuesto adicional que se requiere así:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Suministro e instalación de luminaria tipo LED PANEL SQ 40W NW UNV 50HR incluye cable encauchetado 3x14 AWG, clavija y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (para salones)	UND	43	$ 233.415,00	$ 10.036.845,00
2	Suministro e instalación de luminaria tipo Lámpara Hermetica Led 36W Luz Blanca 4500 Lm 100, incluye cable encauchetado 3x14 AWG, clavija y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (para corredor)	UND	4	$ 262.520,00	$ 1.050.080,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 11.086.925,00**
				ADMINISTRACION - 16.43%	$ 1.821.581,78
				UTILIDAD - 3%	$ 332.607,75
				IVA/UTILIDAD - 19%	$ 63.195,47
				VALOR TOTAL	**$ 13.304.310,00**

Por lo anterior se solicitará la adición presupuestal al Contrato de Obra No. 01 – 2023 en un valor de TRECE MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (M/CTE. ($ 13’304.310.00).

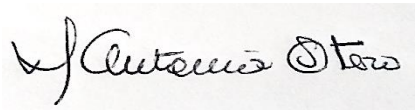
Igualmente, se requiere prorrogar por un término de diez (10) días el Contrato de Obra No. 01 – 2023 con el fin de cumplir con el objeto contractual y con la ejecución de la obra adicional.

El contratista realizará la solicitud de reinicio, prórroga y adición presupuestal, de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

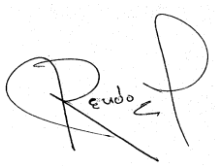
La supervisora considera viable y necesario realizar el reinicio, prorroga y adición presupuestal por valor de TRECE MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE., ($13’304.310.00).

Sin más puntos pendientes por tratar, se da por terminado el Comité.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:



MARIA ANTONIA OTERO ARARAT
Supervisión



JAIRO DE JESUS RENDON MEJIA
Contratista